Número 41. Domingo 10 de noviembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 59 minutos. Pónese el sol á las 5 y 1 minutos.

El Patrocinio de nuestra Señora y S. Andres Avelino confesor.

I. P. en las parroquias oyendo la misa mayor.

Proclamada ya REINA de España Doña ISABEL II, segun los usos y costumbres de nuestra antigua monarquía, ha recibido una nueva sancion la legitimidad de sus derechos. Estos actos encierran en sí un testimonio de perpetuidad que vivifica á las naciones, y la pomposa publicidad de la exaltacion de la nueva Soberanía que inmediatamente sucede á la que la precedió, no habla solamente á los sentidos, sino que escita impresiones generosas en todos los corazones buenos.

Hoy esta solemnidad va acompañada de circunstancias muy oportunas para hacer brillar la lealtad de los españoles. El trono está ocupado por una Real Niña, que no cuenta sino tres años de edad, y á su rededor se agrupan todas las clases del Estado, con una respetuosa sumision. He aqui una prueba evidente de que el Trono es la égida tutelar de todos los intereses y de que los pueblos al defenderle y conservarle se defienden y se conservan á sí mismos. La proclamacion de ayer no es una esteril demostracion de afecto ni un homenage sin verdad, debido á las cláusulas de un ceremonial. Si asi podria tal vez presumirse en tiempos ordinarios, en la actualidad es imposible.

Una faccion tan impudente como violenta que mas de una vez quiso abrogarse el monopolio de la fidelidad, ha osado oponerse á la ley, á la voluntad de su último Monarca, á los deseos evidentes de la mayoría de los españoles, y ha querido trocar el júbilo y las halagüeñas esperanzas que nos animan, en llanto, en guerra civil y en los desastres que la sirven de comitiva. Si en otras épocas de aciaga memoria pudieron varios de sus agentes dar á su ambicion una apariencia honrosa es porque se unian al esfuerzo nacional para rescatar á FERNANDO, cautivo en Valencey; es porque decian mas tarde que combatian para salvarle de los peligros de una estraviada revolucion; es porque pérfidamente ennoblecian sus pretensiones al abrigo de nombres ilustres; es porque aparecian como asociados a la política de Luis XVIII, y á la de los Soberanos congregados en Verona. Entonces por desgracia la lucha nacia de la diversidad de opiniones, del choque de las conciencias, de los diferentes pareceres sobre el modo de terminar el conflicto presente y de asegurar las ventajas del porvenir. ¿Donde están? ¿de qué lado se hallan los personages que llevan esos nombres ilustres? Ayer formaban algunos parte del cortejo que proclamaba á ISABEL. Luis XVIII bajó al sepulcro, y el abuso que despues se hizo de la victoria que él habia buscado con otras miras, ha contribuido en gran parte á la tempestad que despojó á Cárlos X de su Corona. Hoy la ciñe un Rey que ofrece su poderoso apoyo á ISABEL. Hoy la nacion española está unida en voluntades; hoy los que están al frente de ella en los altos empleos eclesiásticos, militares y civiles permanecen fieles á sus juramentos, y no temen esos falsos riesgos ni para la Religion ni para el Trono. Hoy los gabinetes están mas empeñados que nunca en la conservacion de la paz del mundo y no permitirán que los ambiciosos la perturben, sean cuales fueren los pretestos que aleguen para plantear sus designios. ¿Quiénes son los hombres que se han arrojado á proclamar la usurpacion y á erigirse en su nombre en gobernadores y en generales? Algunos Voluntarios Realistas que han convertido las armas que se les confiaron para el sosten de la seguridad pública en puñales fraticidas; unos pocos gefes de guerrillas, que solo á merced de los desórdenes inevitables en la guerra de la independencia y de las revueltas de 1823 y 1824, pudieron adquirir grados en el ejército, que avergonzaban á los ilustres guerreros que nunca se resignaron á considerarlos como verdaderos compañeros; algunos empleados oscuros que soñaban adelantos y riquezas; un Santos Ladron que pronto ha pagado con su cabeza la temeridad de su algarada; un Cura Merino perjuro como sacerdote, como brigadier y como infractor de las promesas que espontáneamente hizo á FERNANDO y á MARIA CRISTINA de su lealtad y de sus servicios para defender los derechos de ISABEL II.

No son las pérdidas de tales apóstatas y rebeldes las que afligirán á la Nacion española. Vayan en buen hora á hacer alarde de sus sangrientas proezas á la taciturna corte de Marvaon en los con-

fines de Portugal, donde reside el Pretendiente, y desde donde en valde maniobrarán para corromper á los que jamas prescindirán del cumplimiento de sus obligaciones. Siéntense en los ridículos conciliábulos donde se deliberan y redactan esas proclamas escritas casi en lengua portuguesa para exigir obediencias pasivas, sin dejar traslucir mas que tortuosas é hipócritas ofertas de prosperidad á la España: correspondan con la tenebrosa y desconocida junta de gobierno, cuyos manifiestos apelan al partido que oprimieron, persiguieron y destrozaron siempre que lograron tener acceso al poder, y en que calumnian del modo mas vil á una augusta persona que el respeto nos impide nombrar.

Dejemos este cenagal de traiciones, de ignorancia y de bárbaro fanatismo, para ver como ha señalado la REINA GOBERNADORA en los fastos de la España la proclamacion de ISABEL II. Su primera atencion ha sido la de cerrar el abismo de las disensiones civiles, estendiendo la principiada empresa de olvido total de pasados males. Mientras voluntariamente se han condenado ellos mismos á la emigracion, al cadalso y al oprobio eterno los hombres que hemos mencionado, la GOBERNADORA del reino abre las puertas de la patria á otros que recuerdan ciencia, servicios y dias de gloria: MARIA CRISTINA atiende á cuanto es digno de remedio: todos los decretos de 23 de este mes, que hoy insertamos en la *Revista*, comprueban esta verdad. Daños que, por ser parciales, no dejaban de ser muy graves, serán reparados: los arbitrios establecidos para los cuerpos de Voluntarios Realistas, que al fin creaban contribuciones onerosas, quedan anulados y suprimidos: de la consignacion de la Real casa salen socorros para los menesterosos: se echan los cimientos para una buena organizacion administrativa: se prescriben los medios para difundir las luces y aumentar las mejoras: se nombran comisiones para el exámen de objetos del mayor provecho á la clase agricultora, para dar precio y defensa al derecho de propiedad, y se previenen reglas que sin disminuir la vigilancia contra los malvados, afirmen la seguridad de los hombres pacíficos y honrados. Tales son los beneficios que simultáneamente se derraman sobre la nacion y anuncian el imperio de la justicia, de la beneficencia y de la ilustracion. Al mismo tiempo la Gaceta oficial ocupa sus columnas con felicitaciones que de todas las autoridades llegan de todos los ángulos de la Monarquía, escritas no con aquel estilo de convenio en que no toma parte el corazon, sino con el calor de la verdad y el fuego del patriotismo.

Esta es la verdadera situacion de la causa de ISABEL II. No faltan en España ejemplos de príncipes que disputaron la Corona á sus Reyes, como son D. Froïla en tiempo de Alfonso el Grande, don Sancho contra Ordoño III, y otros que es ocioso enumerar; pero esto fue en tiempos remotos y hace ya siglos que nuestros Monarcas no hallaron oposiciones en el seno de sus familias. Estábanos reservado ver reproducir atentados de la edad media, pero nos consuela la conviccion de su inutilidad y de su derrota. A la par de estos recuerdos, tenemos otros de la felicidad con que las hembras han gobernado varias veces estos reinos. Los nombres de Doña Teresa, de Doña Elvira, de Berenguela y de la inmortal Isabel la Católica seran siempre acatados y bendecidos.

No es la faccion impotente, que se ha alzado en pocas partes, la que borrará entre los españoles la memoria de las ventajas de sus antiguas leyes, de las virtudes de tan eminentes Princesas ni la gratitud, á las venturas que hoy les envia la que ejerce la autoridad Soberana. Asi permanecemos fieles á nuestros actuales deberes y respetuosos hácia la sombra de FERNANDO. (*Rev. Esp.*)

ESPAÑA.

Madrid 25 *de octubre.*

Al anunciar los últimos acontecimientos de Portugal hemos declarado bastante nuestra opinion, manifestando los recelos que podia inspirarnos la prolongacion de la guerra que sufre aquel pais, atendidas todas las circunstancias del nuestro. Sin entrar á discernir de que lado está la justicia en la demanda que allí se agita, solo hemos examinado y previsto las consecuencias en que nosotros podríamos ser envueltos. Y no creemos necesario detenernos en esplicaciones que serían cuando menos supérfluas, porque cualquiera hallará facilmente el fundamento de nuestros justos temores. La analogía que hasta cierto punto presenta la cuestion portuguesa con las pretensiones que empiezan á descollar en algunos puntos de nuestra península; los intereses comprendidos en los resultados de aquel suceso, que tambien ofrecen cierta simpatía con los deseos de nuestros sublevados, y la identidad de los principios que se proclaman en Portugal, con los de los que aquí se han pronunciado contra la legitimidad de los derechos de nuestra jóven REINA Doña ISABEL II, todo esto podria servir en manos de una faccion atrevida para procurarnos graves disgustos y peligrosos compromisos, provocando el poder de dos grandes naciones, cuyos trabajos se dirigen á establecer la unidad de intereses entre los gobiernos y los pueblos, á fijar el equilibrio de la Europa, y á contener la anarquía que en cualquier sentido amenazaria la destruccion del órden social.

La Inglaterra y la Francia se han fijado como centro para sostener los tronos y establecer el equilibrio que ha de ser el fundamento de la paz de los pueblos, y la garantía de la concordia de los gobiernos.

No hay en la historia política una crisis mas complicada ni mejor dirigida; ella ha obligado en cierto modo á separarse de los métodos conocidos y ha anulado sus fórmulas. Sean cualesquiera las ocurrencias, no puede variar el plan, está trazado en el convencimiento de que á costa de los mayores sacrificios debe conservarse la paz y no aventurarse á los dudosos resultados de una guerra que no la terminaria la victoria. La España y el Portugal, son el

radio del círculo; sobre su local y circunstancias es-
tan fundadas hoy las esperanzas de paz ó de guer-
ra; y nuestra política será la que convenga para en-
trar en el gran movimiento europeo, y no quedar-
nos á merced de la sola consideracion que nos den
nuestras reclamaciones, ó la suerte de acontecimien-
tos que por mil causas pueden detenerse ó frustrarse.

La temprana muerte de nuestro augusto Monarca
el señor D. Fernando VII; este acontecimiento tan
lamentable para España, abre, por decirlo asi, una
nueva era para nosotros, y en ella la política ten-
drá que prevenir las pretensiones, no tanto de un
partido político, como de una faccion ambiciosa que
pretende mantener todos sus goces y comodidades
haciendo permanente la ignorancia, la pobreza y la
miseria de los pueblos.

En tan críticos y delicados momentos es cuando
ha estallado en algunos puntos del Norte de Es-
paña una sublevacion que aun cuando carece de
todo género de enlaces, y no cuenta con ningun
apoyo respetable, puede sin embargo complicar los
negocios del pais por la naturaleza de las preten-
siones de sus autores y por la calidad que le dan
en que se ha verificado aquel movimiento, sospe-
choso ademas para la Francia que podria recelar
que en su seno hubiese personas que lo atizaban,
con el objeto de entretener las esperanzas de un par-
tido que defiende los intereses contrarios á los de
aquella potencia.

He aquí un nuevo motivo de intervencion y una
circunstancia peligrosa que proporciona la criminal
y detestable conducta de unos pocos españoles es-
purios que no pueden presentar una ofensa, un
pretesto siquiera para ser ellos los que primero ha-
yan dado el grito sacrílego del desórden, y los que
solos hayan proclamado la guerra civil en los pue-
blos. Si esto aconteciera en otra parte cualquiera
de España; sin que el atentado dejase de ser por
eso menos criminal y menos digno de castigo y
del mas severo escarmiento, todavía hallamos que
la traicion seria menos gratuita, menos cobarde y
alevosa. ¿En que derecho pueden fundar los albo-
rotadores de Bilbao y de Vitoria la razon de tan
escandaloso é infame proceder? ¿De que modo jus-
tificarán tan insensata y desesperada revolucion? Qué
es lo que quieren, que es lo que temen; en dón-
de están los agravios que les ha hecho la nacion
que ha tolerado sus fueros, que sufre sus escepciones,
y que no ataca sus leyes?

No pueden realizarse nunca los infames y ais-
lados intentos de unos pocos *cabecillas* que por me-
dios los mas violentos han forzado á la mayor par-
te del pueblo de las ciudades revolucionadas á que
sostenga sus designios, y que con intrigas y em-
bustes groseros han conseguido que se adhieran otros
á sus planes sangrientos y devastadores. No, jamas
confundiremos nosotros los nobles sentimientos del
pueblo alavés, con las rastreras y mezquinas pasio-
nes de los fautores de tan execrable y brutal em-
presa. Por fortuna está ya muy cerca el dia del
desengaño y del perdon para los ilusos, y la hora
del castigo y del escarmiento para los malvados.

—No solo fué inmensa la concurrencia que atrajo
en la plaza de Palacio la proclamacion de nuestra
tierna Soberana, como lo hemos dicho en el artí-
culo dedicado á dar cuenta de aquella ceremonia;
sino que constituian en ella notable mayoría las cla-
ses acomodadas de esta capital. En el momento en
que los Reyes de armas arrojaron al pueblo las
monedas, oimos á un jóven no menos distinguido
por su talento y demas circunstancias personales que
por el lustre de su cuna, esclamar entusiasmado
dirigiéndose al balcon donde estaba la hermosa CRIS-
TINA: "*Señora, dinero no, lo que queremos son
armas, armas para marchar á Vitoria y batir á
los enemigos de V. M.*" No produce la chispa eléc-
trica efectos mas rápidos que los aplausos con que
apoyaron la proposicion del bizarro jóven los que
al rededor suyo se encontraban. Todos le abrazaban,
todos ardian por alistarse en filas voluntarias.

Estamos muy distantes de aprobar un modo de
peticion que reprueban nuestras doctrinas políticas;
pero citamos el hecho como un rasgo que contri-
buir puede á dar á nuestros lectores de las provin-
cias, una idea del entusiasmo en que ardia el sano
vecindario de esta capital al ver templar el pen-
don de Castilla por ISABEL II. (*Rev. Esp.*)

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido
nombrar subdelegado principal de policía de esta
provincia, al Sr. Alcalde de Casa y Corte D. Fer-
min Gil de Linares, quien está despachando su des-
tino desde las 10 de ayer noche, que recibió ór-
den para ello. Este nombramiento ha sido general-
mente muy bien recibido, por la ilustracion cono-
cida de este magistrado, y por los sentimientos de
su lealtad y firme adhesion á la legítima causa de
la Reina nuestra Señora Doña ISABEL II.

PALMA.

ORDEN GENERAL DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1833.

Recojidas ya las armas y correajes de los vo-
luntarios realistas, serán licenciados sus batallones
y compañías sueltas.—Los comandantes espedirán las
absolutas á los individuos de sus cuerpos, empezan-
do por las compañías de preferencia, y continuan-
do numéricamente, para lo que se remiten los im-
presos necesarios.—En la capital las espediré yo con-
forme á la ordenanza del ejército.—Monet.

Orden de la plaza del 9 para el 10 de noviembre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Pablo Viver,
capitan del regimiento de Soria.—Parada Soria: ron-
das Provincial: contrarondas Soria y Provincial: ca-
pitan de hospital y provisiones, y sargento de hos-
pital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador.—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

El remate del ramo de alumbrado de esta ca-
pital que se habia anunciado para el dia de ayer,

se ha diferido para el 12 del que rige á las once de su mañana. Lo que se anuncia al público por acuerdo del Iltre. Ayuntamiento para su noticia. Palma 9 de noviembre de 1833.—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

~

Continuacion de la recaudacion y gastos del nuevo Paseo, desde el dia 28 de octubre hasta el 2 de noviembre inclusive.

	Lib.	suel.	din.
Resta del Diario del 27 de octubre.	154	15	11
Inversion.			
Tres jornales y medio de albañil, á 11 ß 4.	1	19	8
Nueve id. del que labra los guardacantones, á 11 ß.	4	19	
Ocho barcillas de yeso, á 1 ß 4. . .		10	8
Veinte y tres cargas arena, á 1 ß . .	1	3	
Cincuenta y cuatro palmos y medio de piedra fria de Binisalem, á 8 ß.	21	16	
Por 172 palmos de respaldo de hierro de peso de 976 libs., á razon de 2 ß 7 la libra	126	1	4
Por una libra y tres onzas de cera para encerar el hierro que va dentro la pared, á razon de 12 ß. .		15	
Para señalar y hacer el repartimiento de los engastes en la piedra fria.		9	
Para la construccion de una alcantarilla frente la cochera de la casa del Escmo. Sr. marques Dameto, á fin de recoger las aguas de aquellas inmediaciones y dirigirlas á la acequia mayor, 6 jornales de albañil, á 11 ß 4.	3	8	
Seis id. de peon, á 6 ß.		12	
Diez portes sillares, á 1 ß 6. . . .		15	
Diez y ocho cargas de mezcla comun.	1	7	
Tres id. de cal y su conduccion, á 6 ß.		18	
Valor de una piedra fria para id. .	1	1	
	165	14	8
Existencia	154	15	11
Déficit	10	18	9

Palma 9 de noviembre de 1833.—El marques del Palmer.—Manuel Santander.

~

Funciones de iglesia.

Continúan las 40 horas en la iglesia de PP. Agustinos dedicadas á Ntra. Sra. de los Desamparados: se pondrá de manifiesto S. D. M. á las 6 de la mañana, á las 10 misa solemne y sermon que dirá el P. Fr. Francisco Felipe Cabrer, Agustino y lector de teología del mismo convento, y se reservará el Smo. á las 7 de la tarde.

Continúan las 40 horas en la iglesia de S. Cayetano dedicadas á S. Andres Avelino: se espondrá el Smo. á las 6 de la mañana, á las 10 se cantará misa solemne con música, y sermon que dirá el Rdo. P. Lr. Fr. Jaime Lladó dominico: á las 5 de la tarde se empezará el triduo, y predicará el R. P. Lr. Fr. Jaime Gomila carmelita, y á las 6½ se reservará el Smo.

Hoy en la iglesia de los PP. capuchinos los hermanos terciarios ofrecen sus obsequios á su amada patrona la Vírgen María bajo el misterio de su Inmaculada Concepcion. A las ocho se dirá la misa en que habrá la comunion general. A las diez sepuesto el Smo. cantará la comunidad la misa solemne con sermon que predicará el R. P. Fr. Agustin de Mallorca guardian en el mismo convento. Y á las 4 de la tarde despues de cantada la corona á la misma Inmaculada Princesa se concluirá con una devota plática.

~

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 7 del corriente.

De Valencia el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons, con géneros.—*Fondeadas el* 8. De Iviza el id. S. Juan, su patron Lorenzo Salvadó, consal y géneros.—De id. el místico clemente Cristina, con id.—De Cullera la balandra S. Miguel, su patron D. Miguel Bauzá, con arroz.

Despachada el 6.

Para Sóller el bateu frances Antonia Isabel, su patron José Agibert, en lastre.—*Despachadas el* 7. Para Barcelona el javeque Cármen, su patron Gaspar Alomar, con algarrobas y géneros.—Para Valencia el laud id., su patron Juan Terrasa, con mantas.—*Idem el* 8. Para id. el id. Sto. Cristo, su patron Antonio Nadal, en lastre y balija.—Para Marsella el javeque Concepcion, su patron Antonio Pablo Monar, con Almendron.—Para Bujer el laud san José, su patron Miguel Garcías, con aguardiente y géneros.

~

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR *en esta plaza de Palma el dia* 9 *del corriente mes.*
Granos y legumbres del pais.

		Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Almendra sin cáscara....	quintal.				..		
Queso........................		10			..13		
Lana		12			..14		
Paja			5	..		6	
Algarrobas..................			11	..		15	
Carbon de encina	arroba.		5	..		5	6
.... de mata...........			4	..		4	2
Aceite superior............	cuartan.		19	8..			
.... nuevo..............			14	10..			
.... regular..............			18	..			

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.